

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALGODRE

Presupuesto 2024

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 28 de febrero de 2024, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2024, con arreglo a lo provisto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrían presentar las alegaciones que, estimaren oportunas. De no presentarse ninguna, el presupuesto se considerara definitivamente aprobado.

Algodre, 4 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400673

